



DECRETO ALCALDICIO N° 3418
MODIFICA D.A. N° 3384 DE FECHA
19.11.2015.
LICITACIÓN BANQUETERIA CUADDRO
VERDE.
REQUÍNOA, 19 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 19.11.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico, por el servicio de Banquetería Almuerzo Campestre Dirigentes y Atención de Cuadro Verde de Carabineros de Chile". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los Funcionarios: Jefe de Comunicaciones, Encargado de Cultura y Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Memo N° 260 de fecha 19.11.2015 de Comunicaciones, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 18.11.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 18.11.2015 en lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para la contratación del "**Servicio de Banquetería, Almuerzo Campestre Dirigentes y Atención de Cuadro Verde de Carabineros de Chile**", el que incluye la instalación de mesas, sillas, y otros, a realizarse el día 27 de Noviembre de 2015, en el Patio de Comida del Complejo Deportivo de Requínoa.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los Funcionarios: Jefe de Comunicaciones, Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado de Cultura Sr. Luis Solís Olgún y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/MMN/IEG/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Publico (1)

Comunicaciones (1)

Archivo



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)